



R. G. MEDALLA MILAGROSA S.A.

Constitución Social del 23 de junio de 2020, escritura 38, escribana Lorena Cantatore. 1) Socios: María Marcela PASTURENSI, argentina, 07-08-1972, D.N.I. 22.884.463, CUIT 27-22884463-8, divorciada de sus primeras nupcias de Eduardo Rodolfo Rolon, empleada; y Oriana Luján ROLON PASTURENSI, argentina, 21-05-1999, D.N.I. 41.894.763, CUIT 27-41894763-8, soltera, empleada; ambas con domicilio real en la calle Moreno 634, 1º piso, departamento 'A', Quilmes, Provincia de Buenos Aires; 2) R. G. MEDALLA MILAGROSA S.A. 3) Avenida Corrientes 1145, 6º piso, departamento '67' de la Ciudad de Buenos Aires. 4) La Sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, e inclusive asociada a terceros: administración, gestión y prestación del servicio de residencia geriátrica para adultos mayores, comercialización, importación, exportación y fabricación de implementos con usos geriátricos, accesorios, equipos, instrumental y todo producto con aplicación geriátrica.- Tendrá capacidad jurídica para comprar implementos geriátricos y accesorios, gestionar créditos en entidades privadas, bancarias y financieras, realizar actividades de exportación e importación, operaciones afines y complementarias de cualquier clase, por cuenta propia o asociada a otras empresas o terceros independientes en el país o en el extranjero, celebrar convenios de prestación de servicios y realizar todos los actos relacionados con el objeto social.- Toda actividad que requiera la intervención de profesionales con título habilitante será contratado por la Sociedad al efecto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza.- 5) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción. 6) El capital social es de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000.-) representado por 100.000 acciones de valor nominal \$ 1.- cada una y un voto por acción. 7) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. El directorio en su primera sesión debe designar un Presidente, y un Director Suplente, quien reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por el presidente. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) Cierre de ejercicio 31-10. 10) PRESIDENTE: María Marcela PASTURENSI, DIRECTOR SUPLENTE: Oriana Luján ROLON PASTURENSI. 11) Se establece garantía de administradores. 12) El capital social se emite íntegramente en acciones nominativas no endosables de un voto cada una y de \$ 1.- valor nominal cada una. El capital es suscripto por los accionistas en las siguientes proporciones: María Marcela PASTURENSI, suscribe 70.000 acciones por un valor total de \$ 70.000.- y Oriana Luján ROLON PASTURENSI suscribe 30.000 acciones por un valor total de \$ 30.000.- Cada accionista integra el 25% de sus respectivas suscripciones en dinero en efectivo, o sea \$ 25.000.- por el total del capital suscripto, comprometiéndose a integrar el saldo en el plazo de dos años.- LORENA LUISA CANTATORE, autorizada según escritura del 23-06-2020, número 38 escribana Lorena Luisa Cantatore, Registro 804 de C.A.B.A.. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 23/06/2020 Reg. Nº 804 LORENA LUISA CANTATORE - Matrícula: 4809 C.E.C.B.A.

e. 25/06/2020 N° 25148/20 v. 25/06/2020



Fecha de publicacion: 25/06/2020

